

04/03/2015

Caso Penta: Fiscalía solicitó prisión preventiva para tres de los imputados

Tras el receso autorizado por el tribunal, la Fiscalía de Chile a través del fiscal Carlos Gajardo solicitó la prisión preventiva para tres de los imputados en el Caso Penta. Se trata de Carlos Délano, Carlos Lavín e Iván Álvarez, quien ya se encuentra detenido en el marco de otra investigación en su contra denominada Caso FUT.



Asimismo, Gajardo solicitó arresto domiciliario total y arraigo nacional para los imputados Marcos Castro y Hugo Bravo. El fiscal expuso ante el magistrado Juan Manuel Escobar diversos antecedentes para justificar la solicitud de medidas cautelares, entre los que se encuentran hasta correos electrónicos que dan cuenta de los delitos investigados.

El Fiscal Gajardo describió detalladamente los mecanismos utilizados por empresas Penta para realizar sus actos delictivos, entregando un relato pormenorizado sobre la financiación de campañas políticas y el uso de facturas y boletas falsas que generaron fraude al fisco.

Consultado por la exposición de Gajardo en la que indicó que Penta tenía una cultura de defraudación al fisco, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán explicó que “es una afirmación del fiscal Gajardo para enfatizar un aspecto de la petición de medidas cautelares tan intensivas, en el sentido que era un delito reiterado. Es una figura casi metafórica, lo que interesa es el fondo de lo que esta argumentando el fiscal, que es serio, es grave y el hecho de que se trata de múltiples delitos reiterados en el tiempo”. Más tarde el fiscal Emiliano Arias, expuso la necesidad de cautela referida a los imputados Manuel Tocornal, Carlos Bombal y Samuel Irrarázabal, solicitando arresto domiciliario total y arraigo nacional para el primero, mientras que firma semanal y arraigo nacional para los dos últimos.

Para la jornada del jueves se presentarán los argumentos por parte del fiscal Pablo Norambuena, para justificar las medidas cautelares para Pablo Wagner y Juan Martínez.

Consultado Chahuán por la consideración que tendría el Ministerio Público respecto de la colaboración recibida durante la indagatoria indicó que “en concepto de la Fiscalía la colaboración que se ha prestado por parte de algunos imputados ha sido decidora, así lo señaló el fiscal Gajardo, respecto al imputado Bravo y Castro -porque les estamos imputando delitos graves y en calidad de reiterados- la que en concepto del Ministerio Público no es igual con respecto a otros imputados”, concluyó.

Cabe mencionar que durante este lunes comenzó la audiencia de formalización de cargos contra diez imputados en el Caso Penta y sus aristas vinculadas, la que fue encabezada por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, acompañado de los tres fiscales que integran su equipo investigador Carlos Gajardo, Emiliano Arias y Pablo Norambuena.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369